XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO **DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES** MLV FOLIO 32100-09

FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT.: Nº 93.767.000-1 Resuelve petición que indica.

SANTIAGO,	15.06.2009)
Hoy se ha res	suelto lo que	sigue:
RES. Nº Ex _	2894	/DRE.13.00
VISTOS:		

ΕI escrito de 04 de Junio de 2009, presentado por don Marco Cornejo V Fernando Escrich Juleff, RUT Nº 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de FÁRMACIAS AHUMADA S.A. RUT Nº 93.767.000-1, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores Nº 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Nº Ex 1667de fecha 05.07.2002, dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en calle PORTUGAL №125, comuna de SANTIAGO y que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
142623	IBM-4694	205	82ZKP52	1

1°) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles. situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Nº 5.4 de la Resolución Nº Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución Ex Nº

1667 de fecha 05.07.2002.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO **JEFA DEPTO. REG. RESOLUCIONES**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV **DISTRIBUCION:**

Depto. Regional Resoluciones

C/C XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO A don Marco Cornejo C. y don Fernando Escrich J., Rep. Legales de FAMACIAS AHUMADA S.A. Miraflores Nº 383, Piso 6 SANTIAGO